



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón} Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

000084

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
	MTRA. MIRIAM A. PEÑA ESLAVA COORDINADORA OPERATIVA DE ENFERMERÍA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	ALBERTO SALAZAR TORRES ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.	JESÚS FRANCISCO MAZARÍ
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	YENIFFER LUCIA VILLANUEVA MIRANDA
GRUPO TECNOLOGÍA Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	JESÚS PEDROZA PEDROZA
TERMOCLIN DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	CAROLINA IRENE GARCÍA PÉREZ
CONSUTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	JULIO CRUZ GÓMEZ
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PÉREZ
DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.	ARTURO BRISEÑO MONTALVO
DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	ALDO VICTORIA JURADO
MCIE LAB, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS CAMACHO MORALES



000085

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-
2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN
CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
BIK&M, S.A. DE C.V.	ILIANA R. SALAZAR LUKIE

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEIL/0333/2022, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022, HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES TÉCNICAS:

PRECISIÓN TÉCNICA 1

PÁGINA 17, PUNTO 4.6.1.4.

DICE:

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO, CARTA ORIGINAL EN LA QUE EL FABRICANTE SE MANIFIESTE A FAVOR DEL PROVEEDOR Y SER RESPONSABLE SOLIDARIO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE RESPONDERÁ DE LA CALIDAD Y CANTIDAD OFERTADA (INDICANDO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, MARCA Y CANTIDAD).

DEBE DE DECIR:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DEL PROCEDIMIENTO) PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE", GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE IDENTIFICA A ESTA PROCEDIMIENTO Y LOS BIENES LAS PARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LOS MISMOS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ANEXO 1.1, DE LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2 DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO), DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACAOS, EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN, Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAS UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMO PROPUESTO PARA OTORGAR EL ABASTO DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE. DICHA CARTA DEBERÁ PRESENTAR SELLO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SAITARIO.

PRECISIÓN TÉCNICA 2

PÁGINA 32, ANEXO 1.1, "FICHA TÉCNICA 1", PUNTOS 1.2.3 Y 2.2.3 Y PÁGINA 35 "FICHA TÉCNICA 2", PUNTOS 1.2.3 Y 2.2.3

DICE:

CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 MG/DL O MENOR A 500 MG/DL O MAYOR.

DEBE DE DECIR:

CAPACIDAD DE MEDICIÓN MÍNIMA DE 10 A 20 MG/DL A MÁXIMA DE 500 A 600 MG/DL.

PRECISIÓN TÉCNICA 3

PÁGINA 32 ANEXO 1.1, "FICHA TÉCNICA 1", PUNTO 1.2.4 Y PÁGINA 35 "FICHA TÉCNICA 2", PUNTO 1.2.4

DICE:

RANGO DE HEMATOCRITO DE 10 A 65%.

DEBE DE DECIR:

RANGO DE HEMATOCRITO MÍNIMO DE 10 A 30 % A MÁXIMA DE 60 A 65%.

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA



000086



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

INTERNACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: _____

Área con líneas horizontales para la redacción de respuestas.

Handwritten marks on the left margin: a circled '3', a star-like symbol, a large diagonal slash, and another star-like symbol.

Handwritten marks on the right margin: a horizontal line, a large 'f', a large '9', a large '7', a large '4', a large '2', and a large '1'.

Handwritten marks at the bottom of the page: a large '4', an arrow pointing right, a large 'R', a horizontal line, and a large '1'.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

GRUPO TECNOLOGIA Y LABORATORIOS S.A DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

000087

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA PÁGINA 32 DE 70	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUIMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIDOR DE GLUCOSA CON 300 MEMORIAS, YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO INTERFIERE EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA DE GLUCOSA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA.
2	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA PÁGINA 32 DE 70	DESCRIPCIÓN 2. BIOSENSOR ELECTROQUIMICO O AMPEROMETRICO 2.7. CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MANOS 480 PRUEBAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA N° 1, LO SIGUIENTE: TIRA REACTIVA PARA MEDICIÓN DE GLUCOSA, A TRAVÉS DE MÉTODO DE MEDICIÓN POR AMPEROMETRÍA, CON RANGO DE MEDICIÓN DE 10 – 600 MG/DL, RANGO DE HEMATOCRITO: 10 % - 65%, RANGO DE TEMPERATURA: 8 – 45 °, TAMAÑO DE LA MUESTRA 0.5 UL. TIEMPO DE RESULTADO: 5 SEGUNDOS, PERMITE PRUEBAS EN SITIOS ALTERNOS, PRINCIPIO DE LA PRUEBA; GLUCOSA OXIDASA; RANGO DE HUMEDAD: 10 – 90 %, 300 MEMORIAS, MUESTRAS CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL Y NEONATAL, CON TRANSFERENCIA DE DATOS A TRAVÉS DE USB Y PUERTO INFRARROJO, MARCADORES: PRE Y POST PRANDIA, AVISOS: TIRA DAÑADA, TIRA CADUCADA, HUMEDAD, TEMPERATURA. ALERTAS: HIPERGLUCEMIA E HIPOGLUCEMIA. ALARMAS: 4 ALARMAS PSRS RECORDAR LA HORA QUE DEBES RE REALIZAR LA PRUEBA. CADUCIDAD 24 MESES	ESTA MAL REFERENCIADA SU PREGUNTA, FAVOR DE REPLANTEAR SU PREGUNTA.
REPLANTEAMIENTO PREGUNTA 2	PREGUNTA A RESPUESTA A PREGUNTA 2	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR EQUIPO CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE 300 PRUEBAS, EN LA PRÁCTICA EN LAS UNIDADES MÉDICAS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS. LAS MARCAS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO SON ROCHE DIAGNOSTICS, ABBOTT Y NOVA BIOMEDICAL.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores Magón
 Año de Magón
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA PUNTO 2.2.8	<p>ESA NO ES UNA CARACTERÍSTICA QUE IMPIDA O LIMITE LA OPERACIÓN.</p> <p>DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS QUE NOS INDIQUEN QUÉ OTRA MARCA ADEMÁS DE ABBOTT CUBRE LA ESPECIFICACIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO.</p>	<p>ASIMISMO, DE ACUERDO AL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE PREVIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LAS MARCAS MENCIONADAS CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</p>
3	ANEXO 2.2 FICHA TÉCNICA PÁGINA 32 DE 70	<p>DESCRIPCIÓN: 2.2.8 CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 400 PRUEBAS</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE EL NÚMERO DE MEMORIAS, YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPACTA EN LA CALIDAD DE LA PRUEBA Y SÍ LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.</p>	<p>NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA.</p>
4	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA PÁGINA 32 DE 70	<p>NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES: EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL, ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIDOR DE GLUCOSA CON 300 MEMORIAS, YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO INTERFIERE EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA DE GLUCOSA.</p>	<p>ESTA MAL REFERENCIADA SU PREGUNTA.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

000088

000088



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	1.8 CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS OTORQUE UN PLAZO MÁS AMPLIO DE POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, DEL MISMO MODO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA.
2	80.889.115.5 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION LA CARTA DE APOYO DE FABRICANTE SE PODRA EMITIR A SU DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO Y ESTE A SU VEZ EMITIRA CARTA DE APOYO AL LICITANTE GARANTIZANDO LOS BIENES COMO LO SOLICITA EN BASES	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA No. 1.
3	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.5 (VOLUMEN DE MUESTRA REQUERIDO 1.2 MICRO LITROS	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR GLUCÓMETROS CON VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 2 MICRO LITROS. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.1 DE LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2.
4	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.4 (METODO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO O ENZIMA AMPERÓMETRICO).	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TIRA REACTIVA CON TECNOLOGÍA FOTOMÉTRICA O ENZIMA GLUCOSA DESHIDROGENASA, TODA VEZ QUE SOLICITAR QUE LA TIRA CUENTE CON ESPECÍFICAMENTE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO O ENZIMA AMPERÓMETRICO, LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN LO QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	PUEDA OFERTAR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

000089



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		SECTOR PÚBLICO VIGENTE (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V) Y EN EL REGLAMENTO QUE SE DESPRENDE DE LA MENCIONADA LEY. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVO CONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	
5	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.4 (MÉTODO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO O ENZIMA AMPERÓMETRICO).	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR GLUCÓMETROS SIN SENSOR ELECTROQUÍMICO ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	FAVOR DE REPLANTEAR SU PREGUNTA.
REPLANTEAMIENTO PREGUNTA 5.	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.4 (MÉTODO DE MEDICIÓN ENZIMÁTICO ELECTROQUÍMICO O ENZIMA AMPERÓMETRICO).	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR GLUCÓMETROS CON TECNOLOGÍA FOTOMÉTRICA, MISMA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS CENTRALES. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	POR PARTE DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS RESPONDE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS ES LO MÍNIMO REQUERIDO, SE DEBERÁ LICITAR UNA TECNOLOGÍA SIMILAR O SUPERIOR A LO SOLICITADO.
6	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 1.2.3 (CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 MG/DL O MENOR A 500 MG/DL O MAYOR).	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR GLUCÓMETROS CON CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 10 MG/DL A 600 MG/DL, TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS SE UTILIZARÁN EN ÁREAS CRÍTICAS EN DONDE SE REQUIERE UNA CAPACIDAD DE MEDICIÓN MÁS GRANDE ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 2.

[Handwritten marks and arrows on the left margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000091

PREG No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	
7	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI PRESENTAMOS GLUCOMETROS QUE TENGAN INTERFERENCIA CON CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE PUEDAN ALTERAR LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE LA GLUCOSA DE LOS PACIENTES Y CON ELLO TOMAR DESICIONES ERRONEAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, FAVOR DE CONFIRMAR.	SI, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, TODOS LOS GLUCÓMETROS OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.
8	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.7 (TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 6 SEGUNDOS).	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR GLUCÓMETROS CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 A 8 SEGUNDOS, TODA VEZ QUE EL TIEMPO SOLICITAN SE BENEFICIA UNA SOLA MARCA Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN LO QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V) Y EN EL REGLAMENTO QUE SE DESPRENDE DE LA MENCIONADA LEY. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2.
9	ANEXO 1.1, DESCRIPCIÓN DEL BIEN 2.2.7 (RANGO DE HEMATOCRITO DE 10-65%).	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR TIRA REACTIVA PARA CUANTIFICACION DE GLUCOSA, CON UN RANGO DE HEMATOCRITO DE 20-70%, YA QUE DICHA DIFERENCIA NO	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 3



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		REPRESENTA UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA CLINICAMENTE Y ESTA SIENDO DIRIGIDA A UN EQUIPO Y MODELO EN ESPECIFICO, LO QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V) Y EN EL REGLAMENTO QUE SE DESPRENDE DE LA MENCIONADA LEY. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE EL SALVOCONDUCTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN EL QUE JUSTIFIQUE SU RESPUESTA.	

CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	2. GLUCÓMETRO CANTIDAD SOLICITADA: 816 EQUIPOS INCLUIDOS PARA SU USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, 2.2.8. CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 400 PRUEBAS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL GLUCÓMETRO CON CAPACIDAD DE MEMORIA SEA AL MENOS 300 PRUEBAS, ¿ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA.

000092



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000093

DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	<p>1. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</p> <p>"ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE."</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.</p> <p>CLAVE SAICA 080-889-0115-3</p> <p>ANEXO 1.1.</p> <p>FICHA TÉCNICA (1)</p> <p>REQUISICIÓN 086/2022</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2)</p> <p>REQUISICIÓN 094/2022</p> <p>DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE CON RESPECTO AL OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE." CON CLAVE 080-889-0115-3, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TODAS FICHAS TECNICAS Y LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE VIENE DIRIGIDA A UN FABRICANTE EN ESPECIFICO, ABBOTT LABORATORIES, POR LO QUE ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.</p> <p>BASADOS EN EL FUNDAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 29 FRACCIÓN XVI "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, QUE INDICA QUE NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA.</p> <p>LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS CARACTERISTICAS DIRIGIDAS A UN SOLO FABRICANTE.</p> <p>DE TAL FORMA QUE SI ESTAN SOLICITANDO LA MARCA ABBOTT Y NO ELIMINAN ESTA CLAVE.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE LA CONVOCANTE POR DIRIGIR ESTE EVENTO ESTARIA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SE DEBERÍA ADQUIRIR ESTA CLAVE EN UN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁN DIRIGIDAS A NINGUNA MARCA. AL CONTRARIO, ESTA CLAVE FUE CREADA PARA SER MÁS INCLUYENTE LA PARTICIPACIÓN, ATENDIENDO LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
2	<p>2. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</p> <p>"ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE."</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.</p> <p>CLAVE SAICA 080-889-0115-3</p> <p>ANEXO 1.1.</p> <p>FICHA TÉCNICA (1)</p> <p>REQUISICIÓN 086/2022</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2)</p> <p>REQUISICIÓN 094/2022</p> <p>CON EL OBJETO DE GENERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PROVEEDORES CON ESTA CLAVE, EXCEPTO LA MARCA ABBOTT.</p> <p>CONSIDERAMOS INICIALMENTE QUE HABIA UN ERROR DE DEDO AL SOLICITAR LA CLAVE 080-889-0115-3 (CON EL DIGITO 3) PERO AHORA VEMOS QUE SE APLICÓ ARBITRARIAMENTE ESTA CLAVE QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA POR NO CUMPLIR CON EL RANGO DE MEDICIÓN EN NEONATOS.</p> <p>POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA CORREGIDA POR LA CLAVE CORRECTA POR LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 QUE SIEMPRE SE HA SOLICITADO Y SUMISTRADO,</p> <p>MISMA CLAVE QUE CUMPLE JUSTA EXACTA Y CABALMENTE PARA LOS SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA POR LA QUE ES REQUERIDA POR EL AREA USUARIA.</p> <p>HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE SI SE MODIFICA CORRECTAMENTE A LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 SE ESTARA PERMITIENDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVEEDORES DE POR LO MENOS 5 FABRICANTES QUE CUMPLEN CON ESTA CLAVE Y NO DIRIGIENDO CON ESTA CLAVE DE DIGITO 3 LIMITANDO A UN SOLO FABRICANTE LA PARTICIPACIÓN AL PRESENTE EVENTO.</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE SOLICITADA SE MENCIONA QUE EL USO ES PARA NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, ASÍ COMO EL PUNTO 2.2.2. DE LA FICHA TÉCNICA QUE DICEN A LA LETRA "PARA USO EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS".</p> <p>TODAS MARCAS PARTICIPANTES A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR SI O SI LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.</p>
3	<p>CONVOCATORIA DE BASES</p>	<p>DE ACUERDO A QUE DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO SE REALIZO DE CONFORMIDAD A LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 086/2022 Y 094/2022, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y</p>

000094



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	<p>LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE"</p>	<p>¿SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CON LA CLAVE QUE SIEMPRE HA SOLICITADO LA CONVOCANTE 080.889.0115-2 PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL?</p>	<p>URGENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, EN LAS CUALES, LA CLAVE SAICA QUE REFIEREN ES 080-889-0115-3.</p>
4	<p>ANEXO 1 CLAVE SAICA 080-889-0115-3 ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA (1) REQUISICIÓN 086/2022 Y FICHA TÉCNICA (2) REQUISICIÓN 094/2022</p>	<p>DEBIDO A LA INEFICACIA DE UNA TIRA CON CLAVE 080-889-0115-3 CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 20 MG/DL A 500 MG/DL QUE NO TIENE LA CAPACIDAD DE EMPLEARSE EN PACIENTES NEONATOS.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CLAVE 080.889.0115-3 SEA SUSTITUIDA POR LA CLAVE CORRECTA 080.889.0115-2 CLAVE QUE SE HA ADQUIRIDO Y SUMINISTRADO, SIENDO LA RED HOSPITALARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENCIA NACIONAL EN EL PAÍS POR MUCHOS AÑOS EN LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DIABETES MELLITUS Y SOBRE TODO EN PACIENTES NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, UTILIZANDO LA TIRA REACTIVA CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL., QUE COMO PROFESIONALES DE LA SALUD, LES PERMITE EFICIENTAR UN DIAGNÓSTICO PRECISO Y EXACTO CON ESTA SENSIBILIDAD, PARA DETERMINAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO A SEGUIR, PARA QUE CON LA UTILIZACIÓN ESTOS INSUMOS CORRECTOS, DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA FUNDAMENTAL DE SALVAR VIDAS.</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 2 Y EL NUMERAL 2.2.2. DE LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2.</p>

000095

*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE								
		<p>CONSIDERANDO QUE SI, SE CONTINUA CON LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE SOLICITADA, SE PUEDE CAUSAR UN DAÑO PATRIMONIAL A LA INSTITUCIÓN QUE USTEDES DIGNAMENTE REPRESENTAN Y EN CONSECUENCIA LA PERDIDA DE GARANTIA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EFICIENTAR UN DIAGNOSTICO PRECISO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES NEONATOS.</p> <p>FAVOR DE CORREGIR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVE SAICA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNICA</td> <td>080.889.0115-2</td> <td>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.</td> <td>FRASCO CON 50 TIRAS</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNICA	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS	
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA								
UNICA	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS								

DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	CONVOCATORIA DE BASES ENCABEZADO LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN	EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 54 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O	LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8.1. FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PREVIO AL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESPRENDE QUE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS NO CUMPLIERON CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, COMO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000097

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	<p>GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE", CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES</p>	<p>CONTENIDO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE ENERO DE 2022, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN MANIFESTAR EL CONTENIDO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFERTA, ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE A SOLICITADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE" MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL APEGÁNDOSE A DAR OPORTUNIDAD A LOS FABRICANTES Y PROVEDURÍA NACIONAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LO SIGUIENTE:</p> <p>¿EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTE BIEN LA CONVOCANTE AGOTÓ EL RECURSO DE NO HABER EXISTENCIA DE PROVEEDURÍA NACIONAL QUE MARCA LA LEY, PARA REALIZAR DE FORMA INMEDIATA LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL?</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA AFIRMATIVA O NEGATIVA, FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR LA MISMA.</p> <p>5° PARRAFO</p>	<p>LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.</p>
2	<p>5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.</p>	<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE HARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA, PARA LO CUAL, <u>SE CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.</u></p>	<p>EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA QUE AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN, DE LAS BESES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ES AQUEL QUE SE OBTENGA DERIVADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS BASES.</p>



X

h

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONSIDERAMOS QUE SE DEBIÓ REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO EN EL CUAL LA PROVEEDURIA QUE PARTICIPA EN DICHO ESTUDIO DE MERCADO ES CONSIDERADO COMO PROBABLE OFERENTE.</p> <p>ES DE CONSIDERAR QUE EL ESTUDIO DE MERCADO, CONSIDERA EL PRECIO OBTENIDO EN DICHO ESTUDIO O EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ES EL OBTENIDO EN LA CONSULTA DE LICITACIONES DE COMPRA DE TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN EL SECTOR SALUD O ES EL DEL PRECIO HISTORICO DE LA MISMA CONVOCANTE CON RESPECTO AL BIEN QUE LICITA.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR</p>	
3	<p>ANEXO 1 CLAVE SAICA 080-889-0115-3 ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA (1) REQUISICIÓN 086/2022 Y FICHA TÉCNICA (2) REQUISICIÓN 094/2022</p>	<p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CON LA CLAVE 808.889.0115-3 Y ANEXO 1.1 FICHA TECNICA (1), FICHA TECNICA (2) ESTA DIRIGIDO A UNA SOLA MARCA (ABBOTT).</p> <p>A PESAR DE QUE A LA CLAVE 080.889.0115-3 POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE LE REALICEN MODIFICACIONES O SE ELIMINEN CARACTERISTICAS ESPECIFICAS COMO EL RANGO DE HEMATOCRITO.</p> <p>CON EL SOLO HECHO QUE SE LE PERMITA A UNA TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 20 MG/DL A 500 MG/DL COMO VIENE DESCRITO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO SUSTITUYA Y CORRIGA POR LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 SE ESTARÍA TRASGEDIENDO Y PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES NEONATOS DE TODA LA RED HOSPITALARIA, DEBIDO A QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE NEONATOLOGIA, NO LES SIRVE ESTE RANGO DE MEDICIÓN DE 20 MG/DL A 500 MG/DL.</p>	<p>SU APRECIACIÓN INCORRECTA, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁN DIRIGIDAS A NINGUNA MARCA.</p> <p>AL CONTRARIO, ESTA CLAVE FUE CREADA PARA SER MÁS INCLUYENTE LA PARTICIPACIÓN, ATENDIENDO LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
4	<p>ANEXO 1 CLAVE SAICA 080-889-0115-3 ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA (1)</p>	<p>DEBIDO A LA INEFICACIA DE UNA TIRA CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 20 MG/DL A 500 MG/DL SE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES NEONATOS EN TODOS LOS HOSPITALES MATERNOS INFANTILES Y PEDIATRICOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA DE LA RED HOSPITALARIA, DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CLAVE 080.889.0115-3 SEA SUSTITUIDA POR LA CLAVE</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 2 Y EL NUMERAL 2.2.2. DE LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2.</p>

Handwritten notes and signatures in the left margin.

000098
860008

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000099

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE								
	<p>REQUISICIÓN 086/2022</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2)</p> <p>REQUISICIÓN 094/2022</p>	<p>CORRECTA 080.889.0115-2 CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN QUE SI, TIENE LA CAPACIDAD DE EMPLEARSE EN PACIENTES</p> <table border="1" data-bbox="470 443 1037 898"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVE SAICA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>080.889.0115-2</td> <td>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.</td> <td>FRASCO CON 50 TIRAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>NEONATOS.</p>	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS	
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA								
1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS								
5	<p>1. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</p> <p>"ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE."</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.</p> <table border="1" data-bbox="541 1045 961 1159"> <thead> <tr> <th>PDA.</th> <th>CLAVE SAICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÚNICA</td> <td>080-889-0115-3</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 1.1.</p> <p>FICHA TÉCNICA (1)</p> <p>REQUISICIÓN 086/2022</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2)</p> <p>REQUISICIÓN 094/2022</p>	PDA.	CLAVE SAICA	ÚNICA	080-889-0115-3	<p>SU APRECIACIÓN INCORRECTA, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁN DIRIGIDAS A NINGUNA MARCA.</p> <p>AL CONTRARIO, ESTA CLAVE FUE CREADA PARA SER MÁS INCLUYENTE LA PARTICIPACIÓN, ATENDIENDO LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.</p>				
PDA.	CLAVE SAICA										
ÚNICA	080-889-0115-3										



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>EN VIRTUD DE LO SOLICITADO CON RESPECTO AL OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE." ES CORRECTO.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CON LA CLAVE 808.889.0115-3 Y ANEXO 1.1 FICHA TECNICA (1), FICHA TECNICA (2) POR LA CONVOCANTE EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN EXACTA DEL ANEXO 1, ANEXO 1.1 FICHA TECNICA (1) Y FICHA TECNICA (2) CON LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS DE UNA SOLA MARCA, DEL FABRICANTE (ABBOTT)</p> <p>CON EL OBJETO DE GENERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN CON ESTA CLAVE.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA COVOCANTE SUSTITUIR Y CORREGIR POR LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 QUE SIEMPRE SE HA SOLICITADO Y SUMISTRADO POR AÑOS, MISMA CLAVE QUE CUMPLE ADECUADAMENTE PARA LOS SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA POR LA QUE ES REQUERIDA POR EL AREA USUARIA, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MÁS PROVEEDORES Y FOMENTANDO ASÍ, LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL PRESENTE EVENTO.</p>	
<p>PRECISIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.:</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE ESTÁ DIRIGIENDO LAS BASES DE LICITACIÓN A UNA MARCA EN ESPECÍFICO CON CARACTERÍSTICAS ÚNICAS DE LA MARCA ABBOTT.</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL SISTEMA DE SALUD EN NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA COLAPSADO.</p> <p>POR LO QUE CABE RESALTAR QUE EL ÁREA USUARIA REQUIRENTE PERTENECIENTE A LA RED HOSPITALARIA A LO LARGO Y POR LO MENOS 10 AÑOS HA SIDO REFERENCIA NACIONAL EN EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES NEONATOS.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE 080.889.0115-3. LA CONVOCANTE IRÁ O DARÁ UN PASO ATRÁS SOBRE EL DIAGNOSTICO ESPECIFICO DE UN RANGO DE 10 MG/DL A 600 MG/DL DEMERITANDO ASÍ, LA EXCELENCIA DEL TRABAJO DE PROFESIONALES DE LA SALUD.</p> <p>EN CASO DE REALIZAR ESTA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE 080.889.0115-3 DIRIGIDA A UNA SOLA MARCA, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA, EL DAÑO PATRIMONIAL, PERO SOBRE TODO A LA PÉRDIDA DE VIDAS DE PACIENTES DE ESTE SECTOR.</p> <p>POR LO QUE ME RESERVO EL DERECHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A PRESENTAR UNA INCONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y A SUS PROCESOS.</p>			

000100



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000101

MCIE LAB S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	PÁGINA 17. REFERENTE A TECNOVIGILANCIA.	EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE TECNOVIGILANCIA REQUERIDO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA, PRESENTARÁ EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LOS PRIMEROS 4 MESES A PARTIR DEL FALLO. ¿SE ACEPTA COMO OPCIÓN?	NO SE ACEPTA
2	PÁGINA 17. REFERENTE A TECNOVIGILANCIA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA A MI REPRESENTADA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL COMPROBANTE DEL Y TRÁMITE INICIAL DE AUTORIZACIÓN DE TECNOVIGILANCIA Y RELACIONADOS ANTE COFEPRIS, SIN QUE LO ANTERIOR SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR PORQUE ESTE REQUISITO NO ES COMÚN QUE SEA SOLICITADO EN LICITACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS Y SUS BIENES DE CONSUMO. ¿SE ACEPTA COMO OPCIÓN?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS, Y DEBE INCLUIR EL TRAMITE COMPLETO SELLADO POR COFEPRIS
3	SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO MI REPRESENTADA PUEDE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA Y SI EN RELACIÓN A ESTA MODALIDAD SE DEBEMOS CONSIDERAR ALGUNOS REQUISITOS ADICIONALES AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 ESCRITOS Y MANIFIESTOS, CONSECUTIVO 18, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA Y ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PARTICIPACIÓN LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
4	NUMERAL 4.6.1.4 REFERENTE A CURRÍCULUM VITAE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EL O LOS CLIENTES QUE SEAN REFERIDOS EN EL CV DE MI REPRESENTADA, A LOS CUALES SE LES HAYA VENDIDO EN LOS DOCE MESES ANTERIORES LOS BIENES QUE OFERTA, PUEDAN SER DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO NO NECESARIAMENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES CARTAS DE RECOMENDACIÓN O CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA COMO OPCIÓN?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD YA SEA PÚBLICO O PRIVADO.
5	NUMERAL 4.6. 1. 5 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO EN ORIGINAL EMITIDA POR EL FABRICANTE O TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS O DISTRIBUIDOR PRIMARIO. ¿SE ACEPTA COMO OPCIÓN?	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 1.
6	NUMERAL 4.6. 1.10 CARTA DE EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE	FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL SERÁ LA FECHA DE ENTREGA DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS (GLUCÓMETROS) SOLICITADOS.	SERA 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

REG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
7	NUMERAL 5.6.1 PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS.	FAVOR DE INDICARNOS SI LOS PARTICIPANTES DE LA LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS PODRÁN EMPLEAR SUS TELÉFONOS PARA VALIDAR CON EL EQUIPO DE SU EMPRESA LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, ÚNICAMENTE ESTAR PERMITIDO EL USO DE CALCULADORAS O BIEN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES.
8	NUMERAL 4.1 MUESTRAS	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS EL REPRESENTANTE O LICITANTE SERÁ QUIEN INDICARÁ A LA CONVOCANTE EL CUMPLIMIENTO DE CADA CARACTERÍSTICA SOLICITADA?	SOLO PODRÁ ASISTIR A LA EVALUACIÓN EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO, ESTO DERIVADO DE LAS PRECAUCIONES POR PANDEMIA.
9	INCISO G. REFERENTE A LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RENTE LAS OFICINAS EN DONDE REALIZA SU LABOR Y NO CUENTE CON AUTOS UTILITARIOS NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA Y QUE LO ANTERIOR SE DEBE SOPORTAR CON EL RESPECTIVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ASIMISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.5 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, CONSECUTIVO 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS ANEXOS 3 Y 4.

PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

REG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN. (PAGINA 7 DE 70)	ENTENDEMOS QUE CUANDO SE OFERTEN BIENES IMPORTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTA CON SEÑALAR EN EL ANEXO 9 "MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL", QUE EL PORCENTAJE (%) DE INTEGRACIÓN NACIONAL ES 0% E INDICAR EL PAÍS DE ORIGEN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN EL ANEXO 9 "MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL", DEBERÁ MANIFESTAR EL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN CON EL QUE CUENTE EL PRODUCTO OFERTADO ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN DEL MISMO
2	4.1 MUESTRAS. - 4. LANCETAS - 4.7. DE 28G (PAGINA 10 DE 70)	TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE SOLICITA LANCETAS PARA USO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS Y TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR PARA ESTOS PACIENTES CON UN VOLUMEN DE MUESTRA MENOR A 1.2 MICROLITROS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LANCETA CALIBRE 30G, YA QUE CON EL USO DE UNA LANCETA 30G EN CONJUNTO CON EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SE OBTIENE LA CANTIDAD DE MUESTRA SUFICIENTE PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRUEBA Y ES MENOS INVASIVO PARA LOS PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS EN COMPARACIÓN CON EL USO CALIBRE MAYOR COMO EL 28G. NO OMITIMOS MENCIONAR QUE EL EMPLEO DE LA LANCETA 30G Y NO 28G PARA ESTE TIPO DE PRUEBAS ESTÁ SUSTENTANDO EN CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, DE EFICIENCIA E INCORPORANDO LA EVIDENCIA DE LOS AVANCES	SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000103

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN MEDICINA PARA FOMENTAR LA CALIDAD Y EL USO RACIONAL DE INSUMOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, ORGANISMO QUE ASIGNÓ LA SIGUIENTE CLAVE A LA LANCETA 30G:</p> <p>080.574.0016. LANCETA METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30G Y PUNTA DE 3.25 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A UN DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS.</p> <p>¿SE ACEPTA OFERTAR LANCETA 30G?</p>	
3	<p>4.5 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.</p> <p>EL LICITANTE CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO.</p>	<p>ENTENDEMOS QUE EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NÚMERAL BASTA CON PRESENTAR EL MANIFIESTO CORRECTAMENTE REQUISITADO SIN SER NECESARIO PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	(PAGINA 14 DE 70)		
4	4.6. PROPUESTAS. 4.6.1. PROPUESTA TÉCNICA 4.6.1.3 NORMAS Y CERTIFICACIONES: PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO (PAGINA 16 DE 70)	<p>ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR PARA LA TIRA REACTIVA, GLUCÓMETRO, LANCETA Y EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <ol style="list-style-type: none"> COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. <p style="text-align: center;">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS. <p style="text-align: center;">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485-2016. <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? GRACIAS</p> 	DEBERÁ DE CUMPLIR CON EL PUNTO 4.6.1.3 Y SU APARTADO PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.
5	4.6 PROPUESTAS.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA AL LICITANTE PRESENTAR POR ESCRITO, CARTA ORIGINAL EN LA QUE EL FABRICANTE O TITULAR DE LOS	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA No. 1

000104



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000105

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	<p>4.6.1 PROPUESTA TÉCNICA 4.6.1.5 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE (PAGINA 17 DE 70)</p>	<p>REGISTROS SANITARIOS SE MANIFIESTE A FAVOR DEL LICITANTE Y SER RESPONSABLE SOLIDARIO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE RESPONDERÁ DE LA CALIDAD Y CANTIDAD OFERTADA (INDICANDO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, MARCA Y CANTIDAD), TODA VEZ QUE EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS ES LA PERSONA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA IMPORTAR O FABRICAR Y SER RESPONSABLE DEL RIESGO SANITARIO QUE REPRESENTA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OFRECIDOS, Y ADEMÁS CUANTA CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA/ECONÓMICA PARA AVALA LA OFERTA DEL PARTICIPANTE EN MATERIA DE CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS INSUMOS.</p> <p>¿SE ACEPTA?, GRACIAS</p>	
6	<p>ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA (1) REQUISICIÓN 086/2022 DESCRIPCIÓN DEL BIEN: 4. LANCETA 4.2 DESCRIPCIÓN 4.2.7 DE 28 G (PAGINA 33 DE 70)</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2) REQUISICIÓN 094/2022 DESCRIPCIÓN DEL BIEN: 4. LANCETA 4.2 DESCRIPCIÓN 4.2.7 DE 28 G (PAGINA 35 DE 70)</p>	<p>TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE SOLICITA LANCETAS PARA USO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS Y TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR PARA ESTOS PACIENTES CON UN VOLUMEN DE MUESTRA MENOR A 1.2 MICROLITROS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LANCETA CALIBRE 30G, YA QUE CON EL USO DE UNA LANCETA 30G EN CONJUNTO CON EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SE OBTIENE LA CANTIDAD DE MUESTRA SUFICIENTE PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRUEBA Y ES MENOS INVASIVO PARA LOS PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS EN COMPARACIÓN CON EL USO CALIBRE MAYOR COMO EL 28G.</p> <p>NO OMITIMOS MENCIONAR QUE EL EMPLEO DE LA LANCETA 30G Y NO 28G PARA ESTE TIPO DE PRUEBAS ESTÁ SUSTENTANDO EN CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, DE EFICIENCIA E INCORPORANDO LA EVIDENCIA DE LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN MEDICINA PARA FOMENTAR LA CALIDAD Y EL USO RACIONAL DE INSUMOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, ORGANISMO QUE ASIGNÓ LA SIGUIENTE CLAVE A LA LANCETA 30G:</p> <p>080.574.0016. LANCETA METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30G Y PUNTA DE 3.25 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A UN DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS.</p> <p>¿SE ACEPTA OFERTAR LANCETA 30G?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA OS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>



Ricardo
2022 Flores
 Año de Magón
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
7	<p>ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA (1) REQUISICIÓN 086/2022 ANEXO 1.1</p> <p>PARA LA TIRA REACTIVA, EL GLUCOMETRO, LA LANCETA Y EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO</p> <p>(PAGINA 33 DE 70)</p> <p>Y</p> <p>FICHA TÉCNICA (2) REQUISICIÓN 094/2022</p> <p>PARA LA TIRA REACTIVA, EL GLUCOMETRO, LA LANCETA Y EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO</p> <p>(PAGINA 36 DE 70)</p>	<p>ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR PARA LA TIRA REACTIVA, GLUCÓMETRO, LANCETA Y EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <ol style="list-style-type: none"> 5. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. 6. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS. 7. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. 8. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. 9. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. <p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS. <p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485-2016. <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? GRACIAS</p>	<p>DEBERÁ DE CUMPLIR CON EL PUNTO 4.6.1.3 Y SU APARTADO PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.</p>

000106



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000107

TERMOCLÍN DIAGNÓSTICOS S.A. DE C. V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1.1.- FICHA TECNICA. - PUNTO 1.2.4. RANGO DE HEMATOCRITO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA TIRA REACTIVA CON UN RANGO DE HEMATOCRITO DE 15-65% ESTO DEBIDO A QUE TODOS LOS VALORES POR DEBAJO DE 20% ESTÁN CONSIDERADOS YA COMO UNA ANEMIA SEVERA. ¿SE ACEPTA?	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 3.
2	FICHA TECNICA (2). - PUNTO 1.2.4. RANGO DE HEMATOCRITO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA TIRA REACTIVA CON UN RANGO DE HEMATOCRITO DE 15-65% ESTO DEBIDO A QUE TODOS LOS VALORES POR DEBAJO DE 20% ESTÁN CONSIDERADOS YA COMO UNA ANEMIA SEVERA. ¿SE ACEPTA?	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 3.
3	ANEXO 1.1.- FICHA TÉCNICA (1) Y FICHA TECNICA (2). - PUNTOS 1.1.1	LO QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO ES UN BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Y/O AMPEROMÉTRICO ¿ES ESTO CORRECTO?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA

DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1.7 PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS POR UNIDAD HOSPITALARIA	CONSIDERANDO LA PRESENTE SITUACION A NIVEL MUNDIAL POR EL VIRUS DEL SARS-COV2, ASÍ COMO DIVERSOS CONFLICTOS A NIVEL INTERNACIONAL POR LOS CUALES SE HAN PRESENTADO RETRASOS EN LOS DESPACHOS DE ADUANA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA EN UNIDADES HOSPITALARIAS 20 DIAS DESPUES DEL FALLO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA SIN INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES TODA VEZ QUE LOS BIENES SE REQUIEREN DE MANERA URGENTE.
2	PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS POR RECLUSORIOS, COMUNIDADES Y CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	CONSIDERANDO LA PRESENTE SITUACION A NIVEL MUNDIAL POR EL VIRUS DEL SARS-COV2, ASÍ COMO DIVERSOS CONFLICTOS A NIVEL INTERNACIONAL POR LOS CUALES SE HAN PRESENTADO RETRASOS EN LOS DESPACHOS DE ADUANA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA EN RECLUSORIOS Y COMUNIDADES Y CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LO ESTIPULADO EN BASES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA SIN INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES TODA VEZ QUE LOS BIENES SE REQUIEREN DE MANERA URGENTE.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
3	FICHA TÉCNICA (1) 2 GLUCÓMETRO CANTIDAD SOLICITADA: 816 EQUIPOS INCLUIDOS PARA SU USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, VER DISTRIBUCIÓN EN EL ANEXO 1.6.	EN ATENCIÓN A LO INDICADO DENTRO DEL PÁRRAFO SEÑALADO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTE LA MEJORA TECNOLÓGICA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA DURANTE EL PERIODO QUE DURA EL PRESENTE CONTRATO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	FAVOR DE REPLANTEAR SU PREGUNTA
REPLANTEAMIENTO PREGUNTA 3	FICHA TÉCNICA 2 GLUCÓMETRO CANTIDAD SOLICITADA: 816 EQUIPOS INCLUIDOS PARA SU USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, VER DISTRIBUCIÓN	EN ATENCIÓN A LO INDICADO DENTRO DEL PÁRRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO CON MEDICIÓN DE HEMATOCRITO DEL 10 AL 70% SIENDO ESTA UNA MEJORA TECNOLÓGICA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN SU FICHA TÉCNICA, YA QUE AL AUMENTAR LA CONCENTRACIÓN DE HEMATOCRITO HAY MENOS PLASMA QUE REACCIONA ALA TIRA REACTIVA. LA FDA MENCIONA QUE LOS GLUCÓMETROS DE USO HOSPITALARIO ES DEL 10 AL 65%, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2.
4	4.6.1.5. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR LA ENTREGA DE LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PARA CUBRIR EL PRESENTE PUNTO GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA No. 1
5	4.6.1.11. TECNOVIGILANCIA	EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM "NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia." que a la letra dice: "5. Disposiciones generales 5.1 El titular del registro sanitario del dispositivo médico o representante legal en México, será el responsable de que se implementen las actividades de la tecnovigilancia de sus productos en México, de conformidad con lo establecido en la presente norma." ES EL PROPIETARIO DEL REGISTRO SANITARIO QUIÉN ESTÁ OBLIGADO A TENER UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR EL ALTA DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DEL PROPIETARIO DEL REGISTRO SANITARIO PARA CUBRIR EL PUNTO MENCIONADO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.6.1.11

000108



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1		EN CASO DE SER ADJUDICADO A LA LICITACIÓN, ¿SE PROVEERÁ LAS PILAS PARA LOS GLUCÓMETROS DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO?	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE DEBERÁN PROVEER LAS PILAS PARA LOS GLUCÓMETROS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
2		¿CÓMO SERÁ EL MÉTODO DE PAGO, ASÍ COMO USO DE CFDI?	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA. EL PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA Y EL CFDI DEBERÁ CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 23 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
3		¿SE EMITIRÁ UNA FACTURA POR CADA ENTREGA O GLOBAL?	SE EMITIRÁ UNA FACTURA POR ENTREGA
4		¿EL PAGO SERÁ DESPUÉS DE CADA ENTREGA O AL TÉRMINO DE CONTRATO?	EL PAGO SE REALIZARÁ DESPUÉS DE CADA ENTREGA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5	ANEXO 23 PÁG. 68 NUMERAL 2.1 INCISO A.	¿EL PROVEEDOR DEBERÁ RECABAR SELLOS, FIRMAS DE CADA HOSPITAL? PARA EL TRÁMITE DE PAGO, SI EL PROVEEDOR NO LO HACE, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL VO. BO. DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA CDMX	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO Y FIRMA DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

600109



000110



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y DERIVADO DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN ESTE ACTO, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS EFECTUADAS POR EL ÁREA TÉCNICA, SE CONSIDERA PERTINENTE TÉCNICAMENTE, OFERTAR EQUIPO CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE 300 PRUEBAS, SIENDO ESTA ACLARACIÓN NO LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VII. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.
- VIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 14:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN	



000111

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
	MTRA. MIRIAM A. PEÑA ESLAVA COORDINADORA OPERATIVA DE ENFERMERÍA	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	ALBERTO SALAZAR TORRES ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.	JESÚS FRANCISCO MAZARÍ	
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	YENIFFER LUCIA VILLANUEVA MIRANDA	
GRUPO TECNOLOGÍA Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	JESÚS PEDROZA PEDROZA	
TERMOCLIN DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	CAROLINA IRENE GARCÍA PÉREZ	
CONSUTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	JULIO CRUZ GÓMEZ	



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón 00112
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PÉREZ	
DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.	ARTURO BRISEÑO MONTALVO	
DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	ALDO VICTORIA JURADO	
MCIE LAB, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS CAMACHO MORALES	
BIK&M, S.A. DE C.V.	ILIANA R. SALAZAR LUKIE	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-010-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".